



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

06 de agosto de 2025

DE LA PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento a favor de la Ciudadana Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Panamá.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Panamá.</p>	<p>Nombramiento suscrito por la titular del Ejecutivo Federal, el día 5 de agosto del 2025. (LXVI Legislatura).</p>

DICTAMEN

2. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento a favor del Ciudadano Francisco Javier Díaz De León, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Turquía, concurrente ante Georgia, la república de Kazajstán y Turkmenistán.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del M. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por la Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano Francisco Javier Díaz De León, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Türkiye y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República de Georgia, República de Kazajstán y República de Turkmenistán.

ANTECEDENTES

Nombramiento suscrito por la titular del Ejecutivo Federal, el día 5 de agosto del 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

3. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Gobierno de Oaxaca, realizar las acciones correspondientes a fin de que se emitan las declaratorias de emergencia y de desastres naturales para los municipios del estado de Oaxaca afectados por el huracán Erick, de manera especial al municipio de santa maría Huatulco, que resultó severamente dañado.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Gobierno del Estado de Oaxaca, considere realizar las acciones correspondientes a fin de que se emitan las declaratorias de emergencia y de desastres naturales para los municipios del Estado de Oaxaca afectados por el Huracán Erick, de manera especial al Municipio de Santa María Huatulco, que resultó severamente dañado.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno de la República, asegurar la atención a la totalidad de los municipios afectados y las carreteras federales; por lo cual se solicita

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por los senadores Luis Alfonso Silva Romo y Karen Castrejón Trujillo del grupo parlamentario del PVEM, el día 26 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (MORENA), el día 3 de julio del 2025. (LXVI Legislatura).

que el censo cubra a los municipios que están a la espera de la Declaratoria de Emergencia y de Desastre Natural, para garantizar la reconstrucción de las viviendas, escuelas y centros de salud, y se brinde asistencia económica a la población afectada, incluyendo enseres domésticos, cultivos y apoyos para la recuperación de empleos y pequeños negocios.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente que, cada año ante el inicio de la temporada de huracanes, las autoridades en materia de protección civil federal apliquen un mecanismo de alerta oportuna, adecuado a las zonas rurales y con población dispersa.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a que coordinen de manera ágil sus

esfuerzos con las secretarías del Bienestar, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, CONAGUA, CFE y el DIF para atender a la población afectada.